En la ciudad de Santiago de Cali, al octavo día del mes de mayo de 2026, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, GERMÁN ESCOBAR MORALES identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14.636.014, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto, LUZ STELLA FIGUEROA LOZANO con cédula de ciudadanía No. 34.601.039, en su calidad de Supervisor, JUAN CARLOS GIRALDO PERDOMO identificada con C.C. 94.534.208, en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 4145.010.26.1.0031-2026 del 16 de enero de 2026 cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar servicios profesionales en el proceso servicios de salud pública de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.
Fecha de inicio	20 de enero de 2026
Plazo de ejecución	4 meses
Prórrogas	2 meses
Valor total del contrato	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($19.220.000)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Nº 3500256738 del 06 de enero de 2026
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	Nº 4500403361 del 17 de enero de 2026
Valor total de las adiciones	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($9.610.000)
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	Nº 3500265398 del 08 de abril de 2026
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	Nº 4500406808 del 13 de abril de 2026
Fecha del último informe de supervisión	21 de abrilde 2026
Saldo a favor del Municipio/Distrito	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($19.220.000)
Número de garantías	N/A
Consideraciones	Mediante comunicación emitida por parte del contratista JUAN CARLOS GIRALDO PERDOMO radicada al ordenador del gasto vía correo electrónico el 29 de abril de 2026, solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	servicios No.4145.010.26.1.00031-2026. Es importante anotar que, mediante acuerdo realizado con el supervisor, el contratista radicó su último informe de supervisión con fecha de 21 de abril de 2026.

Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JUAN CARLOS GIRALDO PERDOMO
C.C No 94.534.208

Ordenador del Gasto

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Salud

Supervisor

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
LUZ STELLA FIGUEROA LOZANO
Profesional Universitario

Proyectó: Laura María Asprilla Hurtado - Contratista
Revisó: Guillermo Andrés Fernández Rojas – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.